DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL DOMINGO 7 DE JULIO DE 1811.

SAN CLAUDIO T SAN FERMIN.

El jubileo está en la iglesia del Rosario.

Afecciones astronómicas. Sale el sol à las 4 h. 48° y se pone. à las 7 h. 12.° Es el 17. de la luna, sale à las 8 h. 25° de la noch. se pone à las 6 h. 57° mañana del dia 8.

Mareas en el centro del canalentre puntas y el caño del Trocadero Prim. alta à las 2 h. 28° madr. | Seg. alta à las 2 h. 45° tard. Prim. baxa à las 8 h. 37° mañ. | Seg. baza à las 8 h. 55° noche

VARIEDADES.

racado 7 m e su tumida sia

Sobre las circunstancias actuales. (Ambigu.)

Al términar nuestras reflexiones sobre las circunstancias actuales (V. los diarios de 15 y 16 de Marzo) manifestamos nuestros deseos, esperanzas y aun temores acerca de los asuntos de España y principalmente sobre los pasos de las córtes. "Si los españoles, deciamos, cesasen de combatir por Fernando 7.º ó por la familia llamada al trono por sus decichos y por los tratados (1): si separasen de la monarquia el derecho de institucion y legitimidad; si queriendo la independencia se extraviasen en pos de la libertad (2); si queriendo hacer reformas, produxeran una revolucion (3); entonces se entregarian a todos los males que han afligido á sus vecinos, á la terrible suerte de no salir, como aquellos

- (1) La causa de Fernando 7.º está identificada con la nacional en términos, que, solo en el caso de adberirse aquel amado monarca á los planes de nuestro enemigo, seria distinta. Los derechos de su familia al trono español, válidos qual nunca desde el momento de ser reconocidos por la España congregada en córtes, tienen una legitimidad, que los tratados no dan, aunque si los afiancen. La nacion, tanto por conveniencia propia, como por amor á esta familia, nunca reconocerá los derechos de otra casa que no sea de Borbon, á la qual está sosteniéndo con la presente lucha.
- (2). Lexos de ser un mal que quando tratamos de establecer la independencia, pretendamos livertad (se entiende la libertad moderada y compátible con una monarquia, á semejanza de Inglaterra), es tan justo que con esta se asegura aquella ¿Se vería acaso en riesgo de perecer nuestra independencia si alguna libertad en la nacion bubiese podido contenerla arbitrariedad y abusos de una córte escandalosa y un favorito corrompido? Es innegable que nó. ¿Y se pretendera que la nacion se limite á combatir por Fernando 7º y su familia sin mas fin que colocarla en el solio como anteriormente, y sin ninguna restricion? Delirio es el pensarlo. El mismo amor á esta familia, sus intereses bien entendidos, exígen de nosotros que la imposibilitemos en lo futuro de aquellos extravios que conducen á los pueblos á preferir la anarquia y la suerte al oprestivo gobierno que les rige.
- (3) Por intentar reformas no se sigue una revolucion. Mre Peltier habla aqui par su experiencia de la revolucion francesa, sin considerar que casos y circunstancias diferentes producen diversos resultados: que nnestro carácter nacional, el apego á nuestras antiguas costumbres, las ideas de religion, par fortuna tan bien arraigadas, y otras causas son diametralmente opuestas á la fogo idad francesa, á su aficion inconsis

coolding tological NOTICIAS DE CADIZ.

- entire de D. feidere Autilien à ID Alemnet Jest Quintint -

Continuacion de la subscripcion voluntaria para las tropas del 5.º exército en la secretaría de gobierno.

Don Jeaquin Blanco, capitan de fragata de la real Armada entregó 100: Don Francisco Barella 60: Don Tadeo Sauchez Escandon 120: Los Sres. oficiales de la secretaría de Estado, y del Despacho de Hacienda de España 1700: Don Miguel Lobo del comercio de Cádiz 1.000: Don P. X. V. ha ofrecido una pieza de paño pardo fino con tiro de 22 varas. — Juan Martin de Arevalo.

OTRO Se desea saber el paradero de D. Luis Garcia Conde diguidad de tesorero de la santa Iglesia de Tortosa: se suplica al que lo sepa se sirva avisar en la libreria de Navarro junto á S. Agustin.

OTRO En el puesto del didrio calle de la carne num.

1.º darán razon de un joven de 19 años que solicita servir de ayuda de camara, sabe leer, escribir y feitar, y tiene quien lo abone: el que lo necesite dexará las señas adonde deba acudir en el citado puesto.

. <u>Le cremaisire adred fue parte distant le cremanal distant le crema</u>

Proceso del año próximo pasado en la ciudad de Savilla ; nor

* derada à la novedad, y à la inmoralidad è impiedad generalmente introducidas en todas las clases de la sociedad en Francia. No se tema entre nosotros una revolucion; bai quiză
mas obstáculos de los que son menester. Se entiende para una
revolucion, qual aqui necesitamos, y que se limita à la separacion del goblerno de todos aquellos que de corazon no
coadyuben à los esfuerzos que hacemos por la independencia,
civil y religiosa, por la monarquia limitada y por Fernando
7.º y su familia. Una revolucion como en Francia, nadie la
desea en general: los resultados ya se saben quales son, una
tiranía la mas espantosa, de que tenemos el exemplo à la vista en Buonaparte.

AVISO Se venden en los puestos de papeles públicos.

X nº carta de D. Isidoro Antillon à D. Manuel José Quintana —

X manifiesto del consejo de Castilla — Impugnacion al num 2.º

de la triple alianza — Examen general de los Concisos primera y segunda parte — Apuntes para la historia de España, los 4 numeros que han salido — El zelador patriotico — Donde las dan las toman — Xeé de errates al Conciso — Consequencias del aviso al publico ó bando último sobre derecho de guerra

OTRO Un sacerdote que se halla desvalido, colicita acomodo en alguna casa decente para ay o de algunos niños: les enseñara à leer, escribir, cuentas, gramática, y quanto pertenezo ca à una educación cristiana. Darà razon el Padre sacristan mayor de Reverendos Padres Dominicos.

XOTRO Papel interesante. El teniente general D. Pedro Rod iguez de la Baria, à las Cortes generales extraordinarias de España é Indias: debe leerse. Se halla de venta en la Imprenta de Niel, hijo, cal·le del baluarte, y en el despacho de Font, cal·le de S. Francisco.

OTRO. Habiendo llegado á esta plaza en 4 de Junio de este año, fagado de los enemigos, el teniente coronel D. Gonzalo Maria Cueto, capitan del 3.º regimiento del real cuerpo de Artillería, que fué hecho prisionero el dia 1.º de Febrero del año próximo pasado en la ciudad de Sevilla; por el presente se noticia á todas las personas que tengan conocimiento de la conducta que haya observado este oficial en la referida ciudad á fin de que pueda acudir al juzgado general de los reales cuerpos de Artillería é Ingenieros sito en la calle del Herron número 87 piso principal á manifestar quanto sepan, en el término de 20 dias contados desde el de la fecha.

Erratas esenciales del diario de ayer. Llana 3.a lín. 1.a donde dice quitarle, léase gustarle. Llana 4.a lín. 6 donde dice consejo, léase congreso.

Por D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobiernes por S. M., plazuela de las Tablas.